

evidencia se manifiesta en la existencia de una serie de elementos líticos que se deben preservar, pues son pocos los pueblos que en América latina tienen el privilegio de contar con estos lugares que evidencian y testimonian la cosmovisión del primitivo habitante que pasó por estas latitudes del sur de Ñuble.

Recientemente conmemoramos el día de los pueblos originarios, sea entonces el fundamento suficiente para llamar a oponerse desde ya a que dicho elemento sea retirado de su lugar de origen, debiendo el MOP adoptar medidas que impliquen reformular su planteamiento y adoptar obras que incluyan la preservación, no solo del referido bien, sino de todos los que existan en su área inmediata, componentes culturales que por el solo ministerio de las ley, son Monumentos Nacionales.

*Luis Valencia Sandoval
Historiador-Gestor Cultural*

n
e **Embalse Zapallar**

Señor Director:

Mientras avanzan las fases que tienden a materializar la construcción del embalse Zapallar, con proyección a cinco años más, debieran desde ya quienes tengan las competencias y responsabilidades en el tema, velar por la conservación de los vestigios arqueológicos que existen en el lugar donde se levantará la presa.

Relocalizar la silla del sol -o "silla del indio" como se le denomina cuando el proyecto fue sometido al SEIA— es una medida latente que amenaza a este bien patrimonial erigido por manos ancestrales, que no solo derivó en la toponimia que dio nombre a territorio chillanejo en tiempos del antiguo corregimiento, cuyos límites, hacia el sur llegaban al río Dañicalqui y al Este se extendía hasta la cordillera de Los Andes.

Más allá del valor patrimonial etimológico, este elemento lítico que corona el risco del Valle del Diguillín, fue un sitio de ritual indígena, cuya